

## **Del aula al mundo laboral: La importancia de las prácticas preprofesionales en la formación integral de los estudiantes de derecho**

Adriana Jiménez Quispe

Segundo puesto de Concurso de Ensayos de la Campaña “Prácticas Preprofesionales para el Futuro”

---

Ser un estudiante de la Facultad de Derecho no es fácil. Vivimos en un clima de competencia, presión académica y una gran carga de lecturas que se convierten en una constante en nuestro día a día. Como estudiantes de derecho, a lo largo de estos más de cuatro años, tomamos decisiones y reflexionamos sobre nuestra vida profesional con el fin de forjar un futuro prometedor que haga valer cada noche de desvelo y sacrificios.

En este panorama, las prácticas preprofesionales a menudo son vistas como un indicador muy importante a la hora de medir el futuro éxito que pueda tener un estudiante de derecho dentro de un mercado laboral altamente competitivo. Preguntas como “¿estás practicando? ¿en qué estudio prácticas? ¿Cuándo comenzarás a practicar?” se convierten en cada vez más frecuentes a medida que avanzamos en la carrera.

Estas interrogantes, sin duda, plantean una difícil tarea y presión de insertarnos al mundo laboral, pero también son un llamado a conocer nuestra carrera desde la experiencia. Como bien menciona Núñez del Prado, “un buen abogado se nutre y aprehende de todas las experiencias vividas. Y, qué duda cabe, la experiencia es la principal fuente del conocimiento” (2020, p.11).

En ese sentido, las prácticas preprofesionales ofrecen una valiosa oportunidad de un aprendizaje experiencial que va más allá de lo teórico y ofrecen diversos beneficios para un desarrollo integral de los futuros abogados que aún nos encontramos en las aulas de la Facultad de Derecho. Es por ello que, el presente trabajo tiene el objetivo de desarrollar la importancia de las prácticas preprofesionales desde el plano de la formación académica y profesional de los estudiantes de derecho, así como desde su desarrollo en el plano ético.

Comprender la importancia de las prácticas preprofesionales implica ir más allá de cumplir con su acreditación para el otorgamiento de la titulación, sino que implica reconocer que estas son primordiales a la hora de dar una base a los jóvenes abogados para enfrentarnos a lo que será nuestra vida laboral durante muchos años. En esa línea, Rodríguez, Cabrera y Muñoz mencionan que, “el desarrollo de las prácticas preprofesionales es uno de los eslabones más importantes que se enlaza en todo el proceso académico para conseguir un resultado de aprendizaje que articule satisfactoriamente el saber, saber ser y saber hacer; elementos indispensables para una formación óptima y profesional del individuo en la sociedad actual” (2022, p. 6).

Innegablemente, las prácticas permiten crear un ambiente de relación dialéctica entre la teoría y la práctica. Es muy diferente analizar los casos prácticos que son desarrollados en los salones de clases, los cuales se plantean como “María le vendió un auto a José” o “Pedro celebró un contrato con Juan” con la consecución de hechos jurídicamente relevantes por evaluar en el caso concreto, a conocer una disputa legal de la realidad, donde las partes ven en conflicto importantes bienes jurídicos que generan costos altísimos. Ante ello, el estudiante inmerso en la teoría de la vida universitaria y con un pie dentro del mundo laboral puede pensar en cómo aplicar los conocimientos que va adquiriendo para desarrollar estrategias legales y ayudar a los abogados en estos entornos legales reales.

Al respecto, Piña menciona que, dentro de los hallazgos en una evaluación sobre las prácticas preprofesionales, los estudiantes que habían realizado prácticas decían que creían estar un poco mejor preparados para comenzar sus carreras que los que sólo tuvieron clases formales en aulas, así como reportaron un cambio positivo en los sentimientos de eficacia personal y social aunado a un mayor sentido de la responsabilidad y el desarrollo profesional (2016, p.7).

Asimismo, las prácticas preprofesionales permiten desarrollar habilidades blandas. James y James concuerdan en que las “habilidades blandas” son un conjunto de cualidades personales como: comunicación, liderazgo, servicio al cliente, resolución de problemas, trabajo en equipo, que permiten a los individuos tener éxito en el mercado laboral y promover su carrera.(2004, p. 39).

En efecto, cuando los estudiantes de derecho ingresan a practicar tienen la oportunidad de interactuar con profesionales del derecho, clientes y estudiantes de otras universidades. Esto nos permite desarrollar habilidades de comunicación oral, empatía y trabajo en equipo. Además, tenemos la oportunidad de redactar documentos legales, participar en reuniones y despachos, así como investigar sobre temas jurídicos que se van actualizando, esto nos permite crear herramientas efectivas para la resolución de problemas. Igual de importante es la gestión del tiempo y la noción de la responsabilidad que los estudiantes van desarrollando, pues al tener a su cargo dos importantes tareas, trabajar y estudiar, debemos manejar un horario eficiente y que nos permita lograr los objetivos que cada contexto les plantea.

Este desenvolvimiento de los estudiantes y el desarrollo de sus capacidades en el entorno donde se encuentren realizando sus prácticas les permite establecer y ampliar sus redes de contacto en la industria legal. Esto, claramente, no debe ser confundido como una variante de obtener futuras oportunidades laborales por influencias, sino todo lo contrario. Un abogado siempre se desarrollará en constante interrelación con los miembros del equipo, quienes pueden dar importantes referencias sobre la calidad de trabajo que tiene un potencial estudiante en su futuro.

Por otro lado, las prácticas preprofesionales permiten al estudiante conocerse a sí mismo en cuanto a lo que aspira y encontrar su vocación. Muchas veces conocer una rama de derecho desde la cátedra es diferente a conocerla desde su aplicación práctica. Las prácticas permiten explorar distintas ramas del derecho, las cuales no necesariamente sean a las que el estudiante se vaya a especializar. Del Mastro menciona que, un punto central en el Derecho es el autoconocimiento. Comprender cuáles son las virtudes naturales que cada uno posee y encontrar en el Derecho donde pueden manifestarlas y desarrollarlas (2017, p. 61). Evidentemente, cuando un estudiante de derecho encuentra lo que realmente le apasiona, potenciará su productividad. Esta búsqueda puede ser compleja, pero el estudiante, por medio de las prácticas preprofesionales, puede conocerse a sí mismo y tomar decisiones respecto a las materias que le gustan o las que no.

De igual forma, en este autodescubrimiento de la especialidad, pueden presentarse otros dilemas éticos dentro del desarrollo de las prácticas. Como bien mencionan Boza y Del Mastro, un profesional debe dominar el saber de su profesión, además de poder poner esos conocimientos en práctica, esto es saber hacer, actuando de acuerdo a los valores que definen la esencia (el ser) de su profesión. En el caso de la abogacía, no cabe duda de que los conocimientos, destrezas y valores son importantes y están muy relacionados (2009, p.335).

No solo los abogados tienen conflictos éticos en el ejercicio de la profesión, los cuales requieren de una exhaustiva reflexión, sino que los practicantes también pueden verse afectados por estos cuando se ven envueltos en dilemas éticos como la confidencialidad de determinados temas o el soborno de algún cliente. Ante ello, nosotros, como estudiantes en formación, debemos contar con una sólida comprensión de cuáles son los valores éticos que guiarán nuestro desarrollo profesional, así como la capacidad de aplicar estos en situaciones prácticas del mundo real.

Para Boza y Del Mastro, estos valores pueden ser la justicia que guía el respeto del marco legal, la diligencia, la lealtad, el secreto profesional y el celo en el patrocinio, que aseguran una buena defensa al cliente (2009, p.335). Estos valores pueden ser considerados como una guía; sin embargo, el estudiante de derecho inmerso en este tipo de situaciones puede elegir hacia dónde se quiere dirigir y el tipo de abogado que será. Al respecto, no debemos olvidar que en nuestras manos recae el realizar un cambio que trascienda de forma positiva en la sociedad, priorizando las buenas prácticas y una aplicación del derecho dirigida a conseguir la justicia.

En esa línea, Carmona menciona que,

*La abogacía es una de las más bellas y nobles profesiones, porque nos acerca al sentimiento de servicio en favor de nuestros semejantes y por ningún motivo, debemos permitir que esta esencia sea desvirtuada con intereses individualistas. El abogado que se conduce con ética es un buen profesionalista distinguido por su valor, por su amor a la justicia y otras buenas cualidades que son consecuencia de una educación basada en principios y valores (2015, pp. 174).*

En ese sentido, las prácticas preprofesionales implican que los estudiantes desarrollen valores éticos como futuros profesionales del derecho y puedan adquirir confianza para tomar decisiones para los, cada vez más complejos, dilemas éticos que se nos presente en el futuro. Los estudiantes que actúan por medio de valores están mejor preparados para enfrentar los desafíos del mundo legal con integridad y profesionalismo.

De tal forma, las prácticas otorgan la oportunidad de aprender sobre los estándares éticos y legales que rigen la profesión del abogado. Comprender esto, así como contar con un apoyo y orientación adecuada es muy importante de cara a formar abogados que toman decisiones guiadas por los valores éticos que reconocen en sí mismos y en la carrera.

Ahora bien, Rodríguez, Cabrera y Muñoz señalan que, las prácticas que realicen los estudiantes deben estar previamente planificadas y tener objetivos definidos, pues a través de ellas se logra un vínculo creciente y gradual del practicante con la profesión (2022, p. 3). En esa línea nuestra casa de estudios, como primera instancia, a través de la Oficina de Prácticas, realiza exhaustivos esfuerzos para gestionar y resaltar la importancia de las prácticas preprofesionales, así como abrir espacios de charlas de empleabilidad y acompañamiento de los practicantes. La planificación, organización, implementación y evaluación de todo el proceso es crucial para el éxito de estos beneficios que otorgan las practicantes a los estudiantes.

En conclusión, las prácticas preprofesionales en el campo del derecho representan una valiosa oportunidad para el desarrollo integral de los estudiantes. Estas experiencias no solo brindan conocimientos prácticos y habilidades blandas necesarias para enfrentarnos al mundo laboral, sino que también nos permiten reflexionar sobre sus valores éticos profesionales. La búsqueda de las mismas, sin duda, puede ser desafiante, pero es una oportunidad para aprender, crecer y buscar oportunidades que se alineen con los intereses y metas profesionales de cada uno. Para ello, es importante tomar un espacio de reflexión para evaluar hacia dónde queremos dirigirnos, como mejorar y conseguir lo que buscamos.

Asimismo, es crucial que las instituciones educativas y los centros que ofrecen prácticas preprofesionales trabajen en conjunto para planificar, organizar, implementar y evaluar programas de prácticas preprofesionales que brinden a los estudiantes una experiencia enriquecedora y significativa con desarrollo de competencias necesarias para el desenvolvimiento en el mundo laboral. Solo a través de un enfoque integral y colaborativo podemos garantizar que las prácticas preprofesionales cumplan su objetivo de prepararnos como futuros abogados para una carrera exitosa en el campo del derecho.

## Bibliografía

Boza, B. y Del Mastro, F. (2009). Valores en el perfil del abogado. *Ius Et Veritas* 19 (39), pp. 330 – 346.

Carmona, B. (2015). La ética en la práctica del abogado. UNAM, pp. 173-177.

Del Mastro, F. (2017). INFORME DE INVESTIGACIÓN DEL CICAJ N° 2 Un modelo de consejería de carrera para estudiantes de Derecho: reflexiones en torno a la educación legal y el bienestar de los estudiantes de Derecho. Lima: Centro de Investigación, Capacitación y Asesoría Jurídica del Departamento Académico de Derecho (CICAJ-DAD).

James, R. y James, M. (2004). Teaching career and technical skills in a “mini” business world. *Business Education Forum*, 59(2), pp. 39-41.

Piña, M. (2016). “Prácticas Profesionales y su valor en el futuro desempeño laboral. Chile: Universidad de Chile. Tesis de licenciatura en Ingeniero Comercial con mención en Administración.

Núñez del Prado, F. (2020). Yale Law School y el poder de las ideas: disordering the world and moving the furniture | Hacia una reforma en la educación en las Facultades de Derecho del Perú. *Enfoque Derecho*.

Rodríguez, J., Cabrera, J. y Muñoz, A. (2022). El éxito de las Prácticas preprofesionales: ¿De qué depende?. *Revista Habanera de Ciencias Médicas* 21 (2), pp. 1-8.